



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00564813-UNC-ME#FL

EXP-2023-00564813-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Sra. Silvana PINAUDA**, DNI 27.077.537 por haberse desempeñado en las tareas administrativas para la gestión de las inscripciones, (Control de documentación, recepción de formularios , consultas, carga en el sistema SIU GUARANÍ , confección y envío de certificados), por el dictado del curso “Espacio curricular para el mejoramiento de la escritura académico-científica en la Tesis de Posgrado”

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00564813-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios de acuerdo a lo establecido en el Expediente- COPDI-2023-00213920-UNC-SP#FL, para la co-gestión de dicho curso de Posgrado

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Sra. Silvana PINAUDA**, DNI 27.077.537, por haberse desempeñado en las tareas administrativas para la gestión de las inscripciones, (Control de documentación , recepción de formularios , consultas, carga en el sistema SIU GUARANÍ , confección y envío de certificados), por el dictado del curso “Espacio

curricular para el mejoramiento de la escritura académico-científica en la Tesis de Posgrado”, durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo y 30 de junio de 2023, y erogar la suma total de \$ 20.430,00 (Pesos veinte mil cuatrocientos treinta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.